



El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Tercera Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente,

ACUERDO NÚMERO: 102

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XIV, 94 y 96 de la Constitución Política y 3o, 7o y 80, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambas del Estado de Sinaloa, se elige a la ciudadana **ABIGAIL NORIEGA FÉLIX**, Magistrada Suplente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, para cubrir la vacante que dejó el Magistrado de Circuito C. Ángel Antonio Gutiérrez Villarreal.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente al Consejo de la Judicatura y al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERA. Notifíquese personalmente a la persona elegida y cítesele para que comparezca ante este H. Congreso del Estado a rendir la protesta de Ley.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de esta misma fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".



Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los once días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Flor E. Guerra Mena

C. FLOR EMILIA GUERRA MENA

DIPUTADA PRESIDENTA

P.M.D.L.

Francisca Abelló Jordá

C. FRANCISCA ABELLÓ JORDÁ

DIPUTADA SECRETARIA

P.M.D.L.

Mónica López Hernández

C. MÓNICA LÓPEZ HERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA